

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, por el turno de acceso libre, para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo C2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de selección de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y en la base I.4 de las que rigen el proceso selectivo convocado por la Resolución de 22 de junio de 2022 (DOG núm. 121, de 22 de junio), esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, por el turno de acceso libre, para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo C2.

Las personas aspirantes podrán consultar el estado de las solicitudes de inscripción presentadas y la situación como admitidas o excluidas en fides.xunta.gal

La lista completa de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión, se podrá consultar en el portal web corporativo funcionpublica.xunta.gal

Las personas aspirantes excluidas, así como aquellas personas que no figuren en ninguna de las listas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para reclamar o subsanar el defecto que motivó la exclusión. Para esto, deberán acceder a fides.xunta.gal y realizar las alegaciones que consideren oportunas. Solo se admitirán las alegaciones que se realicen por medio de esta aplicación informática.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidas.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2023

José María Barreiro Díaz
Director general de la Función Pública

